



FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA

2020

 **FABRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**



DECRETO 1686 DE 2012

Artículo 1°



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Objeto.

El presente decreto tiene por objeto establecer el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos sanitarios que deben cumplir las bebidas alcohólicas para consumo humano que se fabriquen, elaboren, hidraten, envasen, almacenen, distribuyan, transporten, comercialicen, expendan, exporten o importen en el territorio nacional, con el fin de proteger la vida, la salud y la seguridad humana y, prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño al consumidor.

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Buenas practicas de manufactura. Son las normas, procesos y procedimientos de carácter técnico que aseguran la calidad de las bebidas alcohólicas en su fabricación, elaboración, hidratación y envase.

Alcohol

puro o extra neutro



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Es el que ha sido sometido a un proceso de rectificación de manera que su contenido total de congéneres sea inferior a 35 mg/dm³ de alcohol anhidro y un grado alcoholimétrico no menor de 96 %.

Autoridades sanitarias competentes



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

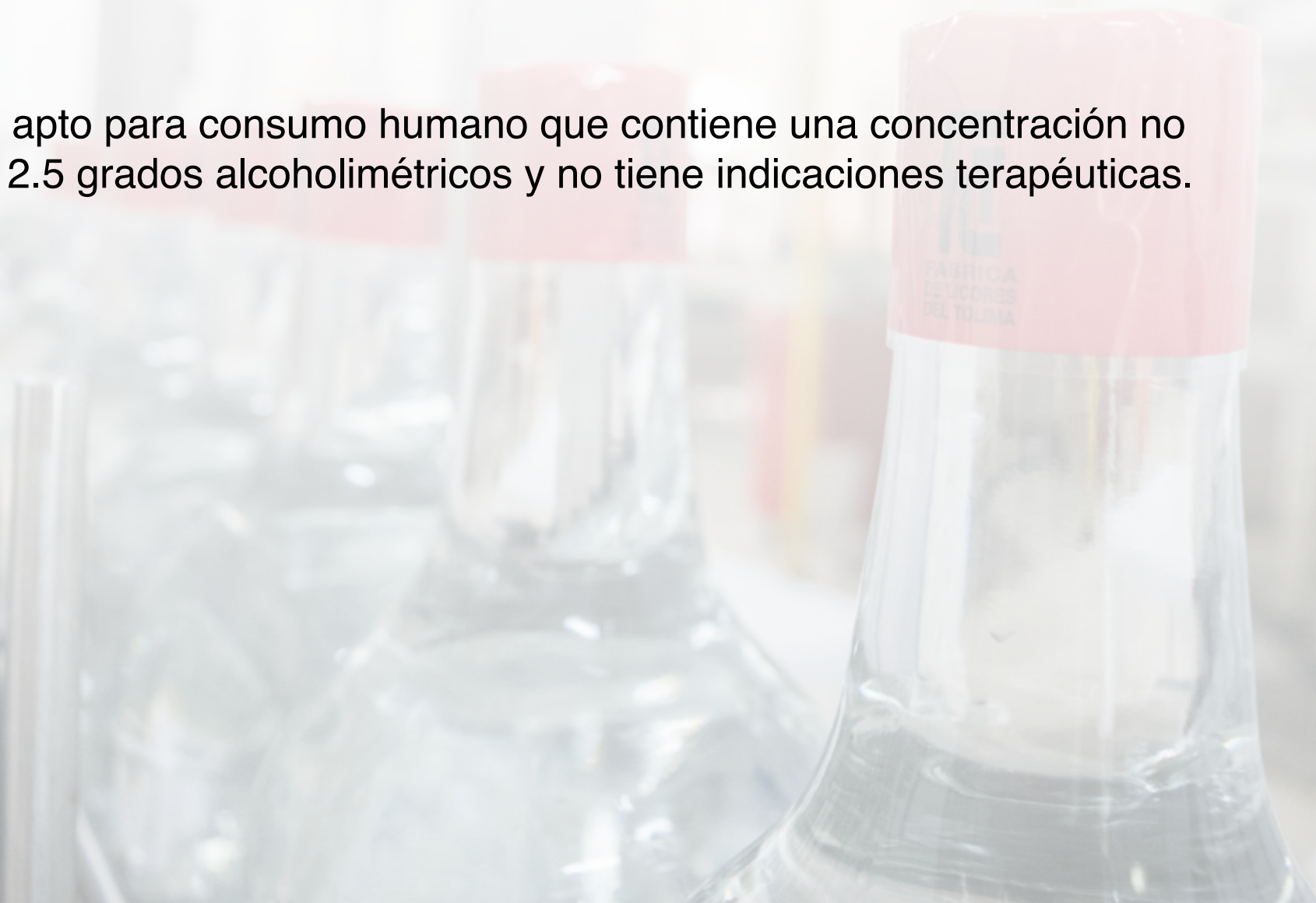
Autoridades sanitarias competentes. Las autoridades sanitarias competentes son el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - y las Direcciones Territoriales de Salud, a las que de acuerdo con la normatividad vigente, les corresponde ejercer funciones de inspección, vigilancia y control y desarrollar las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento técnico.

Bebida alcohólica



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Producto apto para consumo humano que contiene una concentración no inferior a 2.5 grados alcoholimétricos y no tiene indicaciones terapéuticas.



Bebida alcohólica alterada



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Es toda bebida alcohólica que sufre modificación o degradación, parcial o total de los constituyentes que le son propios, por agentes físicos, químicos o biológicos.

Bebida alcohólica falsificada



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

Es aquella bebida alcohólica que:

- 1.** Se designe o expendan con nombre o calificativo distinto al que le corresponde.
- 2.** En su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso.
- 3.** No proceda de sus verdaderos fabricantes o que tenga la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo, protegido o no por marca registrada y que se denomine como esté, sin serlo.

Bebida alcohólica fraudulenta



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

Es aquella bebida alcohólica que:

- 1.** No posee registro sanitario.
- 2.** Es importada sin el cumplimiento de los requisitos señalados por las normas sanitarias vigentes.
- 3.** Incumple con los requisitos exigidos por la legislación sanitaria vigente.
- 4.** Se designa, comercializa, distribuye, expende o suministra con nombre o calificativo distinto al aprobado por la autoridad sanitaria.
- 5.** En su envase o rótulo contiene diseño o declaraciones que puedan inducir a engaño respecto de su composición u origen.
- 6.** Requiere declarar fecha de vencimiento y se comercializa cuando ésta haya expirado.
- 7.** Tiene apariencia y características aprobadas por la autoridad sanitaria sin serlo y que no procede de los verdaderos fabricantes

Registro Sanitario



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Es el acto administrativo expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA -, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para elaborar y vender; elaborar y exportar; elaborar; importar y vender; importar; hidratar y vender; y envasar y vender, bebidas alcohólicas que cumplan con las características de composición, requisitos físicos, químicos y microbiológicos y, que sean aptas para el consumo humano.

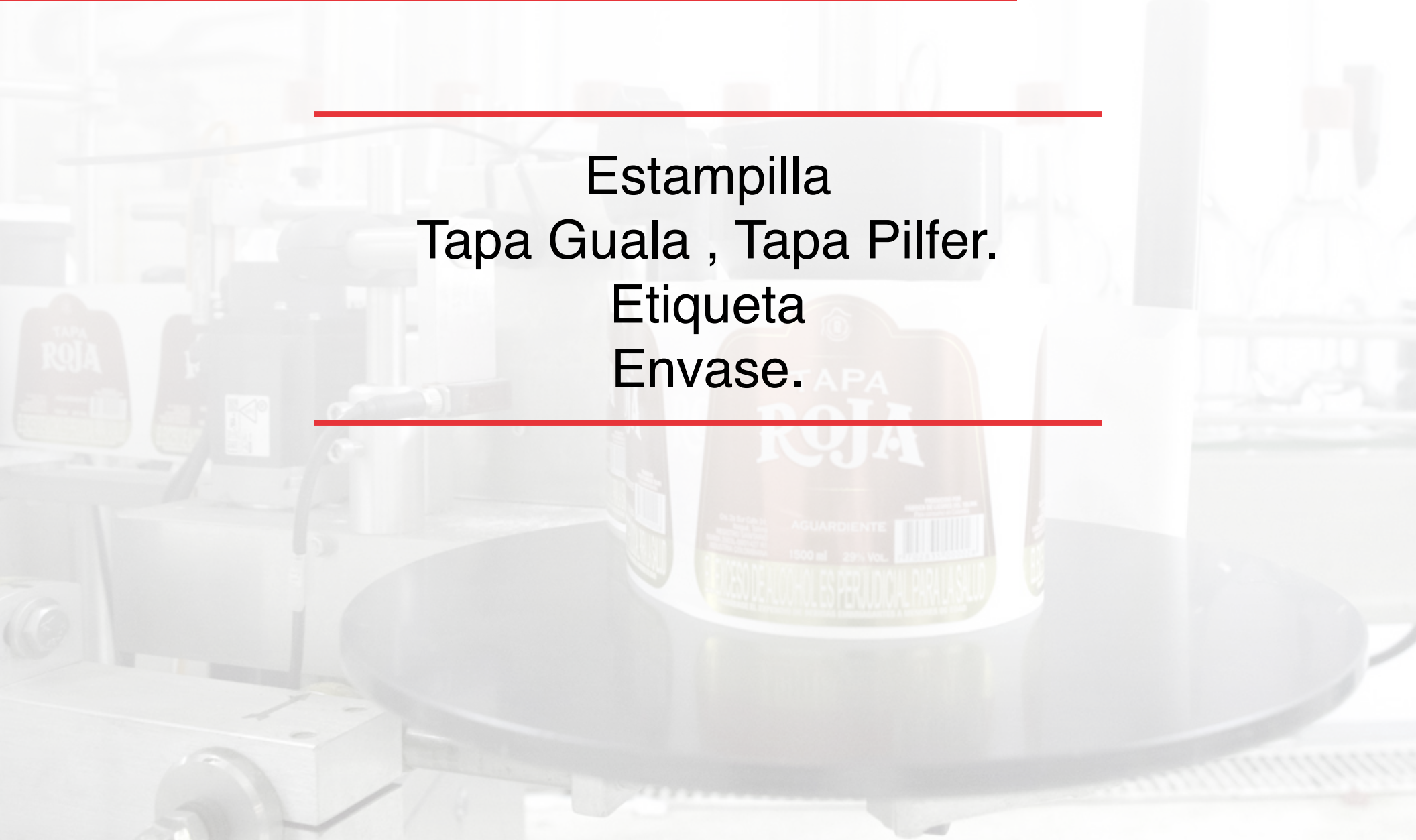
PARTES

QUE CONFORMAN LA BOTELLA



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

Estampilla
Tapa Guala , Tapa Pilfer.
Etiqueta
Envase.





**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Estampilla

Como identificar su originalidad.

- 1, Código de barras microimpresión intaglio.
- 2, Prueba de fluorescencia bajo luz ultravioleta.



Estampilla



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

*Microimpresiones
e intaglio*





**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Tapa Guala



Tapa Guala



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**



Tapa Pilfer



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

- La fabrica, para el capsulado de la presentacion garrafa utiliza tapas pilfer tipo Proof de 38 mm.
- Litografia interna y externa FLT en color rojo y negro.
- Elaborada en aluminio para alimentos, con un recubrimiento interno tipo Daraform.
- El liner utilizado es tipo Daraform transparente, posee flechas exteriores negras indicando la direccion de destape y en emblema exterior FLT con cinco estrellas el cual se puede leer con la misma orientacion tanto interna como externa.



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Tapa Pilfer

Falsificaciones

TAPA FALSIFICADA - CARACTERISTICAS



LITOGRAFIA DUDOSA - ESTAMPILLA FALSIFICADA



LINER SOBREPUESTO

Etiqueta



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

Elaboradas en papel tipo METALIZADAS DE 82 a 92 gramos

Con microimpresiones de seguridad del proveedor y recubrimiento en barniz tipo UV que le proporciona su brillo característico y la protege de descolorización.

Tintas:

Aguardiente tradicional: Rojo, oro, negro y vinotinto.

Aguardiente special: Azul, plata, rojo y negro.

Licor de aguardiente 24: verde rojo y negro y plata.

Etiqueta



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

La etiqueta tiene impresos los siguientes datos:

Leyendas obligatorias

Volumen envasado (375, 750 y 1500) cc

Porcentaje de alcohol en volumen (24 -29) % v/v

Registro Sanitario: Agt Tapa Roja 2003L-0001427-27R1

Agt Special 2004L-0001864 y Licor de Aguardiente Tapa Roja 24 2011L -
0005426

Dirección de la Fabrica: carrera 2 sur calle 24-Ibague Tolima

Leyenda: Industria Colombiana

Leyenda: "EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD" (10%
del area total de la etiqueta)

Leyenda: "Prohibida la Venta a menores de edad" (ley 30 1986)

Etiqueta



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**



Etiqueta



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

La etiqueta tiene impresos los siguientes datos:

Otras leyendas:

- Logosimbolo de Fabrica de Licores del Tolima, encerrado en un heptagono
- Codigo de barras, dependiendo de la presentacion
- indicacion y pestaña de "Rasgue la Pestaña" en la parte superior derecha
- link de la pagina web de la entidad

En la parte posterior de la etiqueta, los textos:

- Producido por: FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA y se indican los telefonos 2614046 y 2634033
- Indicacion de la linea de atencion al cliente y link de la pagina web de la entidad.
- Leyenda: POR SU SALUD DESTRUYA ESTA ETIQUETA Y EVITE EL CONTRABANDO.